

3156

RESOLUCIÓN EXENTA N°

PUNTA ARENAS 27 JUN 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece el orden de subrogancia del Director del Hospital Clínico de Magallanes., y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Auxiliar de Apoyo CR Medicina" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Auxiliar de Apoyo CR Medicina del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/EMO/RFS/MEP/mep
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección de Enfermería HCM
- Enfermera Supervisora CR Medicina HCM
- Representantes FENATS
- Representantes FENTESS
- Oficina de Partes HCM



Transcrito fielmente
Ministro de fe



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: AUXILIAR DE APOYO CR MEDICINA
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: CR Medicina
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora.
6. Supervisión Recibida	: Enfermera clínica de turno. Enfermera diurna. Enfermera Supervisora
7. Supervisión Ejercida	: No Aplica
8. Jornada Laboral	: Turno.
9. Remuneración	: Grado 24° EUS
10. Fecha Elaboración	: junio 2023

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Educación media completa o equivalente o poseer certificado de estudio para fines laborales.
2. Estudios de Especialización	: Curso IAAS 20 horas, vigente últimos 5 años (deseable)
3. Experiencia	: 6 meses en servicios clínicos y/o Atención Ambulatoria
4. Conocimientos	: Adaptación y Flexibilidad Conciencia Organizacional Ética y Probidad Orientación de Servicio Trabajo en Equipo y Colaboración
5. Otros	: Cursos atingentes al cargo



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCION GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



III.- OBJETIVOS DEL CARGO:	
Colaborar y proporcionar apoyo en las labores del equipo de enfermería, mantener el orden y limpieza.	
IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad. ✓ Cumplir con normas técnicas y de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud. ✓ Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de la atención de médica y de enfermería. ✓ Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo. 	
V.- FUNCIONES DEL CARGO:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción y entrega de novedades. ✓ Realizar aseo recurrente y/o terminal de las unidades según normativa institucional. ✓ Preparar, mantener stock de insumos y hacer uso racional de ellos. ✓ Colaborar en el traslado de usuarios a los diferentes procedimientos y servicios clínicos. ✓ Colaborar en el control de insumos y hacer uso racional de ellos. ✓ Ejecutar procedimientos de acuerdo a su quehacer. ✓ Mantener orden y limpieza del equipamiento e informar de fallas o necesidades inmediatas. ✓ Informar sobre deterioro, pérdida, extravío o baja de material a enfermera supervisora o enfermera de turno. ✓ Controlar operatividad e informar fallas: eléctricas, de catres clínicos, colchones, ropa de cama, sillas, camillas, infraestructura y otros. ✓ Trasladar muestras de exámenes y/o informes ✓ Conocer y cumplir con normas y protocolos institucionales. ✓ Colaborar en técnicas de aseo y confort. ✓ Realizar aseo y desinfección de su lugar de trabajo, administrativo, clínicas, chateros, ropería, área sucia, bodega de insumos, sala de equipos residencias y de las unidades de los usuarios. ✓ Colaborar en el traslado de recetas de pacientes hospitalizados y de alta (en horario no hábil) ✓ Transportar ropa limpia y sucia según normas vigentes. ✓ Realizar actividades instruidas por Jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias. ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales. 	
VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Médico Jefe, Enfermera Supervisora, Médicos de turno, Enfermera Jefe de Turno, Enfermeras Clínicas, Kinesiólogo, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo, Administrativo, Orientadora, otros profesionales Interconsultores y alumnos (referido a que es un establecimiento docente asistencial)
2. Clientes Internos	: Usuarios de los diferentes servicios que requieran atención y



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	cuidados de hospitalización.
3. Riesgos Inherentes	: Riesgo de accidentes cortopunzantes. Contaminación con fluidos orgánicos. Contaminación acústica (ruidos ambientales, alarmas de equipos) Lesiones músculo esqueléticas.
4. Entorno externo	: Tercer, cuarto y quinto piso del Edificio B del Hospital Clínico de Magallanes.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL MEDIO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confía, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.